



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 18/2019

INFORME EJECUTIVO

Título: Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción

I. Síntesis

El objeto del presente Informe de Auditoría consistió en verificar el cumplimiento de las Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción.

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas no surgen observaciones que formular

III. Recomendaciones

Atento no surgir observaciones, no se formulan Recomendaciones.

IV. Conclusión

De las tareas efectuadas se puede concluir que en el Instituto procedió a comunicar la obligación de presentar las citadas declaraciones, habiéndose observado un importante cumplimiento, pero quedando aún algunos Agentes en mora, por lo que esta Unidad de Auditoría Interna procederá a su seguimiento.

Ezeiza, 14 de Agosto de 2019



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 18-2019

Título: Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción

I. Objeto de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas.

III. Limitaciones al Alcance

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Agosto, habiéndose aplicado un total de 20 horas para la obtención de información y elaboración del presente Informe.

Se requirió información a la Dirección de Recursos Humanos y Organización.

Asimismo se mantuvieron reuniones con distintos Funcionarios, donde se manifestó la importancia de cumplimentar con las presentaciones en tiempo y forma.

V. Marco de referencia

A través de la Ley N° 25.188 se estableció el Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, por medio del cual se impuso la obligación de presentar una declaración jurada al inicio de la actividad en el cargo o función, su actualización anual y en el momento de cese en la actividad.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

La Resolución N° 14/2019 de la Oficina anticorrupción prorrogó hasta el 31 de Julio del corriente año, el plazo de vencimiento para la presentación de las citadas Declaraciones.

VI. Aspectos Auditados

Considerando el vencimiento de las Declaraciones Juradas de Ganancias y Bienes Personales para Personas Humanas para el mes de Julio, documentación base para la confección de la Declaración Jurada Integral para presentar ante la Oficina Anticorrupción, y la Resolución N° 14/2019, es que se reprogramó el presente Informe para el corriente mes.

La Dirección de Recursos Humanos y Organización efectuó comunicaciones internas para aquellos Funcionarios obligados, remitiendo la documentación respaldatoria, y recordando su cumplimiento en tiempo y forma.

Se procedió a confeccionar un formulario, el cual fue remitido a la Dirección de Recursos Humanos y Organización, donde se solicitó la información del universo de Agentes involucrados en realizar dicha presentación, con indicación del Cargo o Función, y si éste había procedido a su cumplimiento en tiempo y forma.

Del análisis de la documentación relevada se obtuvo un universo de 19 Agentes, de los cuales 14 han realizado la presentación a la fecha, quedando 5 sin presentar.

Aquellos Agentes en mora fueron intimados formalmente a su presentación, mediante intimación procesada por la Dirección de Recursos Humanos y Organización.

Esta Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento de su presentación.

VII. Observaciones

Del análisis efectuado no surgen observaciones que formular.

VIII. Recomendaciones

Considerando la inexistencia de observaciones, no surgen recomendaciones.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

IX. Opinión del Auditado

Se recibió de la Dirección de Recursos Humanos y Organización la No-2019-72051299-APN-DRRHYO#INA, donde adjunta la nómina de Funcionarios obligados a su presentación y su estado de cumplimiento, indicando asimismo que fueron intimados aquellos que aún no han cumplimentado.

X. Conclusión

Considerando lo expuesto precedentemente se puede concluir que se realizaron adecuadas tareas de publicidad de la obligación existente, no obstante lo cual existen algunos Agentes que aún no han cumplimentado con las presentaciones, por lo que esta Unidad de Auditoría Interna procederá a realizar el seguimiento de su presentación

Ezeiza, 14 de Agosto de 2019